

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 04 DE NOVIEMBRE 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:43 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes.**

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | VÍA REMOTA |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | VÍA REMOTA |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | VÍA REMOTA |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 4. RODRIGO HORTAL SANDOVAL | DIR. TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO |

CORESAM

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| 1. SR. RODRIGO FERNÁNDEZ | DIRECTOR DE SALUD CORESAM |
|--------------------------|---------------------------|

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 20.09.21.
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID 19.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°20
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°21

6. Aprobación Adquisición a Título Gratuito del Inmueble de propiedad del SERVIU Metropolitano:
- | | |
|-----------------------------|------------------------------------------------------|
| Ubicación | : Barón de Juras Reales N°5275, Villa Las Arboledas. |
| Inscripción CBR de Santiago | : Fs. 399, N°604, año 1971 |
| Superficie | : 1.622,25 m2 |
| Rol SII | : 6837-4 |
7. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Subvención a la Unión Comunal de Junta de Vecinos por la suma \$2.000.000
- 2.- Aprobación Traslado Patente de Alcohol Rol 4-979, desde La Palmilla 3453 a La Palmilla 3456.

COMPLEMENTO CITACIÓN 2

- 1.- Aprobación Proyectos FIDOF 2021 (Tercer Grupo).
- 2.- Informa Estado de Licitación Servicio de Auditoria Financiera a CORESAM.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 20.09.21

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.09.21, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 21.10.21
2. Memorándum N° 203 del Alcalde señor René De La Vega, de fecha 21.10.21, remite informe de la Dirección de Control Municipal, respecto al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y Convenio celebrado con el Consejo para la Transparencia.
3. Memorándum N° 637 Administración Municipal, de fecha 20.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, sobre demarcación de pasos peatonales del sector Diego Silva.
4. Memorandum N° 644 Administración Municipal, de fecha 25.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, sobre informe de gastos destinados a las atenciones que brinda el Departamento de Zoonosis y su procedencia.



5. Memorándum N° 645 Administración Municipal, de fecha 25.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, la cual solicito limpieza, fiscalización y seguridad en plaza ubicada en Calle San Antonio con las Torpederas.
6. Memorándum N° 658 Administración Municipal, de fecha 28.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien solicitó bacheo en distintos sectores de la comuna.
7. Memorándum N° 589 del Secretario Comunal de Planificación, informa sobre culminación del proceso de validación del instrumento Plan de Seguridad Pública Comunal 2022-2025.
8. Memorándum N° 665 Administración Municipal, de fecha 04.11.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito considerar a diferentes sectores para recuperación de espacios.
9. Memorándum N° 138 de la Dirección de Control, remite Informe Trimestral Programático Presupuestario del Trimestre Julio a Septiembre de 2021.
10. Entrega Cronograma rectificado de los instrumentos de gestión año 2022.
11. Carta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, solicitan participación de las Comisiones de trabajo del Concejo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que sobre la carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, le parece que es muy importante que se pueda recoger la mencionada solicitud que realiza la Unión Comunal, donde además, el COSOC se encuentran en un proceso de no vigencia, la participación de la comunidad, en este espacio, hasta el momento estaría limitada, es por tal motivo que cobra mucho más relevancia a la presencia de los representantes de la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que se hace mención a cada uno de los Presidentes de las diferentes Comisiones para que puedan invitar a los representantes de sus Comisiones. Señala que los concejales tienen plena autonomía para extender la invitación a quienes estimen pertinente, para asistir a las Comisiones.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL - PROCESO DE VACUNACIÓN COVID 19

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **ESTADO
COVID-19**



 **PROCESO
VACUNACIÓN**

04 NOVIEMBRE 2021

REPORTE NACIONAL COVID-19



4 de noviembre



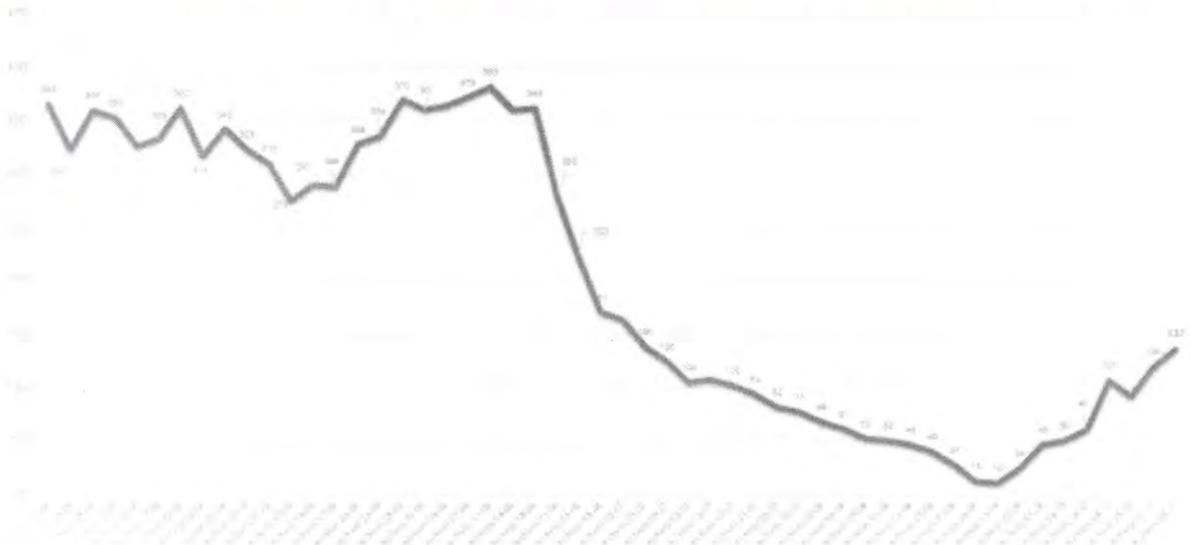
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Numero de Casos activos 120 (92)		Casos nuevos por día / Tasa Activos 15 86	
Nº Total de contagiados 15.356	Total de personas fallecidas 470/163	Residencias Sanitarias Conchalí 425	
Nº total de test PCR semana 1.331	Nº de notificaciones con exámenes según semana 1.188	Nº total de test de antigénico semana 234	Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos 182/ /1

Fuente: Dirección de Salud Intemas epidemiológicos MINSA

EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021



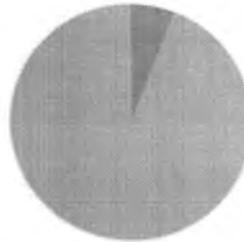
Fuente: Dirección de Salud Intemas epidemiológicos MINSA



**POSITIVIDAD
PCR : 5,8%**



**POSITIVIDAD
TEST DE ANTIGENO 11,5%**

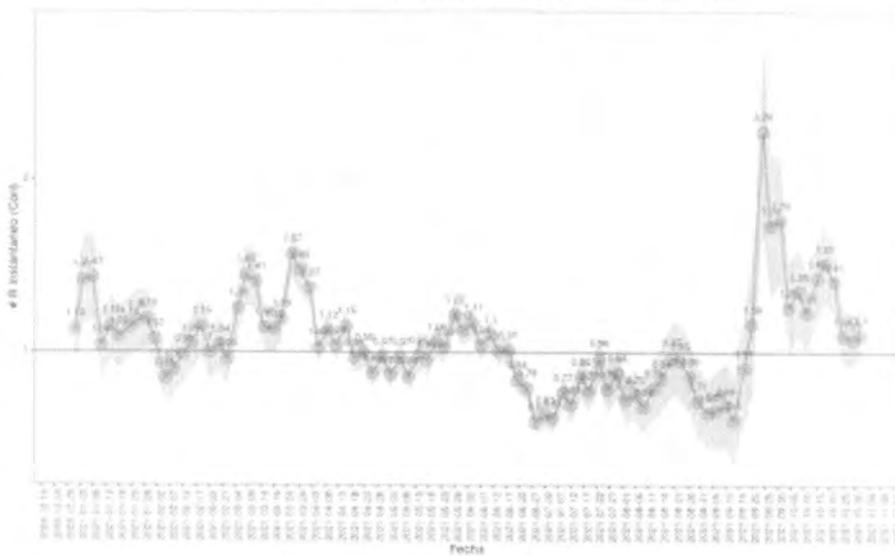


PROMEDIO CASOS DIARIOS

Lun 13 Sep	Lun 20 Sep	Lun 27 Sep	Lun 04 Oct	Lun 11 Oct	Lun 18 Oct	Lun 25 Oct	Lun 01 Nov
1.0	2.7	5.3	6.5	8.1	13.2	10.7	15.4

Fuente: Sistema Técnico de Vigilancia Epidemiológica de la D. de Salud

**NUMERO
REPRODUCTIVO R_e**



R efectivo: |

Fuente: Sistema Técnico de Vigilancia Epidemiológica de la D. de Salud

INDICADORES DE TESTEO



INDICADORES DE TESTEO	Conchali	
Ente de los activos (%)	39%	TESTEO
Positividad (%)	5,8% - 11,5%	
Cobertura Testeo (%)	91%	
Oportunidad notificación (%)	82%	

SEMANA DEL 23 - 29 DE OCTUBRE 2021



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



14.116.407

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
POBLACIÓN OBJETIVO MAYOR DE 18 AÑOS

90,32%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
MAYOR DE 18 AÑOS
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

92,87%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
MAYOR DE 18 AÑOS
VACUNADA CON PRIMERA
DOSIS Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DEG-MINSA



VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



110,708
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

97,2%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

100%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MF-SAL

VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



153.185
SINOVAC



26.393
ASTRA
ZENECA



72.351
PFIZER



3.087
CANSINO

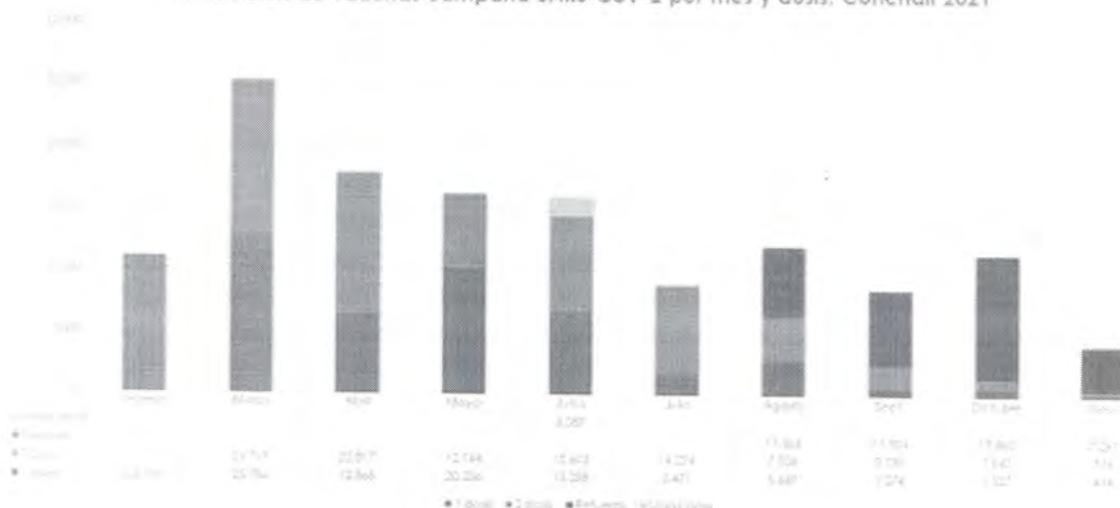


0
JANSSEN

VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



Distribución de vacunas campaña SARS-CoV-2 por mes y dosis, Conchalí 2021



VACUNA INFLUENZA



CONCHALÍ

41.966
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

Fuente: Avance vacunación Conchalí Influenza, CESAM/DG.

Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, manifiesta que hace bastante tiempo que no ha visto que se realicen exámenes PCR a los funcionarios municipales, solicita saber el motivo, indica que hay personas asintomáticas, cree que es importante que esto se pueda retomar.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que entiende, según lo expresado por el Director, no se ha disminuido personal en relación al tema de la vacunación, consulta si se han generado o se busca generar un nuevo despliegue o bien aumentar el personal, a propósito de la alta concurrencia en los espacios de vacunación, y por otro lado, consulta qué es lo que sugiere la gestión hacia la comunidad frente a esta concurrencia a la hora de la vacunación. Por otro lado, comenta, que de manera urgente, se ha convocado a una Comisión de Salud para mañana a las 09:00 horas, para así poder ver la situación del concurso interno de contratación.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, solicita saber cómo funciona el protocolo en el área de la educación en los Colegios o bien en el área de la salud cuando una persona da positivo para COVID-19, consulta cuál es el criterio para determinar el contacto estrecho, entiende que el concepto de contacto estrecho, consulta cuáles son los criterios en ese sentido, tiene entendido que en un Colegio de la comuna hay 3 alumnos que salieron positivo al PCR, menciona que se enteró que enviaron a la casa al profesorado, a los alumnos, pero a los auxiliares no, desde su desconocimiento, le parece que no es una forma igualitaria para todos, consulta a qué se debió tal decisión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita expresar a través del Director, el agradecimiento y felicitación al personal de salud de la Urgencia 24 horas, los cuales, anoche ante una solicitud urgente, de una familia del barrio El Cortijo, y que se encontraba uno de sus familiares con un cuadro muy complejo de fiebre y periodo de cuarentena de COVID, concurren de forma rápida a ver este caso y fue trasladada al 24 horas, donde fue estabilizada y se encuentra mucho mejor, menciona que la labor del 24 horas Conchalí, fue cumplida a cabalidad, pide se hagan llegar sus felicitaciones, reconocimiento y agradecimiento al personal, encabezado por doña Paz González.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que efectivamente existe una gran cantidad de público, no solo en Conchalí, menciona que los funcionarios están haciendo todo su esfuerzo, pero así, hay cosas que se pueden mejorar, comenta que cuando se accede a la carpa hay poca sillas, cree que sería importante la instalación de más sillas para los vecinos, además, cree que es relevante el funcionamiento de los ventiladores desde más temprano. Por otra parte, respecto a los protocolos, consulta si existe uno para los funcionarios municipales, cada cuanto tiempo se les hace entrega de mascarillas, alcohol, consulta si eso está sancionado bajo algún decreto.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, felicita a los funcionarios de salud, señala que ha visto el gran esfuerzo que están haciendo en el Polideportivo, se suma a lo señalado por el concejal Arriagada, dada las altas temperaturas, se agradecería la instalación de más ventilación.



El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que efectivamente en el año 2020 se tomaban exámenes de test rápido para detectar anticuerpos en los trabajadores, ya sean funcionarios municipales, de la Corporación, vecinos o feriantes, sin embargo, menciona que una vez que se inició el proceso de vacunación ya están los anticuerpos y la efectividad y la validez de ese test rápido se pierde, es por eso, que la invitación para cada vecino, funcionario, es que si no presenta síntomas, pero tienen dudas, por cualquiera sea el motivo, acudir a los operativos de búsqueda activa que se realizan semanalmente o en su defecto en los Centros de Salud.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al tema de los implementos de protección, señala que la Municipalidad entrega a sus funcionarios, de forma periódica, mascarillas, alcohol gel, dispensadores automáticos, en el caso de los concejales, señala que de forma autónoma pueden contar con sus implementos de protección, ya que el Municipio no es el empleador de los concejales.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que el refuerzo del personal se mantiene y permanentemente se está evaluando y monitoreando los distintos puntos, y analizando cómo se va comportando el personal o la gente que asiste. Con respecto a los protocolos en los Colegios y lo que se menciona en relación a lo que es contacto estrecho, señala que contacto estrecho no ha variado mucho la definición, señala que fundamentalmente el cambio está en la cuarentena, existe una modificación en la cuarentena para las personas que tienen la vacuna siendo contacto estrecho y las personas que no tiene la vacuna, los que tienen la vacuna son 7 días de cuarentena si son contacto estrecho y los que no tiene la vacuna, son 10 días, señala que los criterios se mantienen, por ejemplo, el haber mantenido más de 15 minutos cara a cara o contacto físico a menos de 1 metro, haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, cohabitar o pernoctar en el mismo lugar, entre otros. Sobre lo mencionado por el concejal Sottolichio en relación al SAR 24 horas, señala que se encuentran en un proceso de constantes mejoras.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, expresa que según lo mencionado por la concejala Palacios, sobre el protocolo y el caso de un Establecimiento, señala que es importante mencionar, que todos los Establecimientos cuentan con un protocolo de acción ante casos sospechosos, probables y confirmados de COVID, es un documento que está elaborado por el Departamento de prevención de riesgos y que cumple con toda la normativa sanitaria y la normativa del Ministerio de Educación, expresa que en dicho protocolo se explicita muy bien, cada uno de los pasos que debe dar el Colegio en relación al tipo de caso con el que se encuentre. Indica que hay un caso particular con un Establecimiento, durante el día viernes una mamá manifestó que un estudiante era COVID Positivo, como ese caso estaba confirmado, señala que el protocolo sea que ese curso se debe ir en cuarentena, posteriormente, el fin de semana, se han enterado que la UTP de ese Establecimiento, había dado positivo, ante esa situación, lo decidido fue enviar al Establecimiento completo en cuarentena, ha estado sin clases y cerrado.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que falta indicar por parte del Director, las indicaciones hacia la comunidad, a raíz de la alta concurrencia en los puestos de vacunación.



El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, comenta que primero es acudir con calma, si el vecino es enfermo crónico debe llevar su medicamento y/o colación, esta semana se ha presenciado un peak importante, pero no se han visto sobrepasados, además, indica que es preciso respetar las medidas de higiene y seguridad, llevar su alcohol gel, carnet y documentación a mano.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que como Municipalidad, se debe garantizar la vacuna a cualquier persona que se acerca a los Centros.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que durante la mañana sesiono la Comisión de Hacienda, presidida por la concejala Grace Arcos.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que efectivamente, durante la mañana, sesiono la Comisión de Hacienda, además de ver la segunda parte del Presupuesto Municipal, esta modificación se trata de aumento de ingresos, principalmente en el ámbito de la salud, son ingresos que deben salir rápidamente. Señala que desde a Comisión hay disposición para aprobar esta modificación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

QUINTO TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, expresa que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 21, a fin de ser analizada en la respectiva comisión.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN ADQUISICIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SERVIU METROPOLITANO:

- UBICACIÓN: BARÓN DE JURAS REALES N°5275, VILLA LAS ARBOLEDAS.

- INSCRIPCIÓN CBR DE SANTIAGO: FS. 399, N°604, AÑO 1971

- SUPERFICIE: 1.622,25 M2

- ROL SII: 6837-4

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que hace un par de semanas estuvieron hablando de este tema, este es un terreno que corresponde al SERVIU, menciona que se había solicitado su transferencia hace un año aproximadamente, hoy se están presentando parte de los requisitos que se solicitan para la transferencia al Concejo Municipal.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE TERRENO SERVIU -MUNICIPIO
BARÓN DE JURAS REALES N°5275
UNIDAD VECINAL N°35

UBICACIÓN

BARÓN DE JURAS REALES N°5275
UNIDAD VECINAL N°35

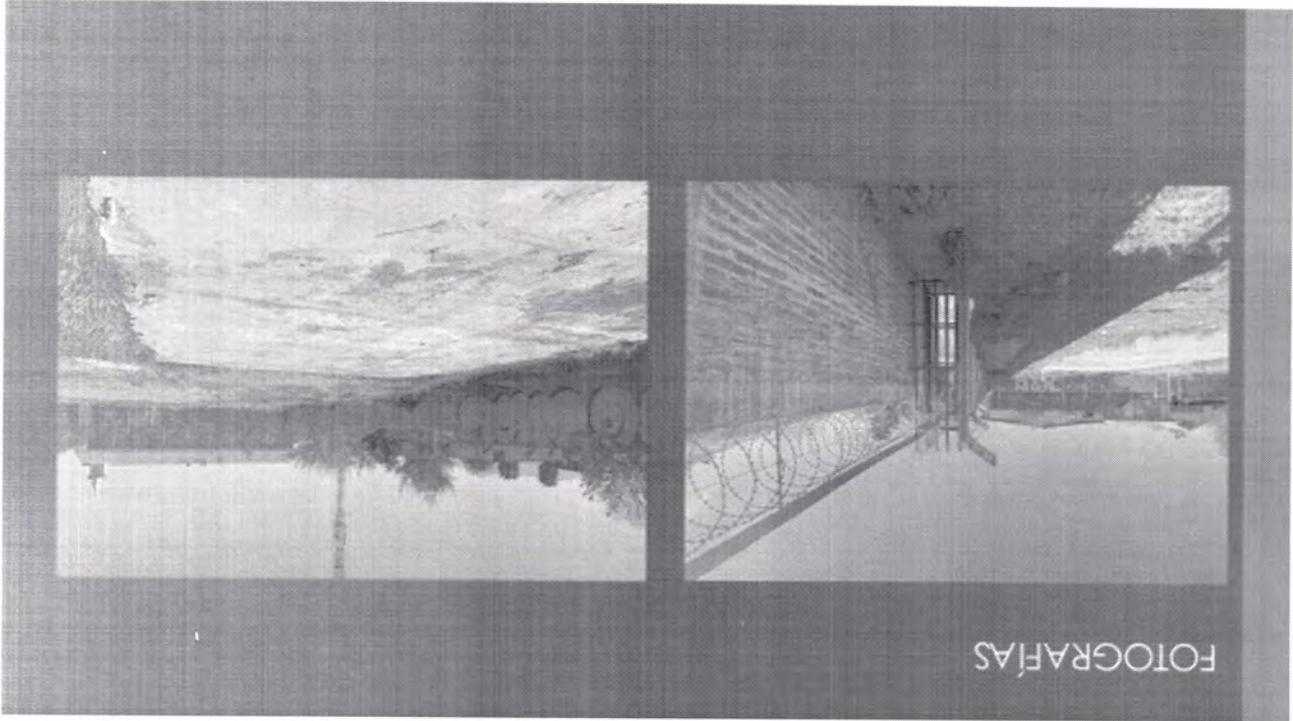


UBICACIÓN S/E



EMPLAZAMIENTO S/E





TRANSFERENCIA DE TERRENO



MEDIANTE ORDINARIO N°2879, SERVICIO METROPOLITANO, SOLICITA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCHALI REALIZAR LA TRAMITACION PARA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE INDICADO ANTERIORMENTE

DESTINO DE DICHO TERRENO: AREA VERDE, CONSIDERANDO QUE SE TRATARIA DE UN TERRENO CON TIPO DE RELLENO INDETERMINADO, Y POR LO TANTO NO SERIA APTO PARA OTROS USOS.

SE NECESITA RESPONDER FAVORABLEMENTE A LA PROPUESTA DE CESION GRATUITA DEL TERRENO, INCORPORANDO:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO A DESARROLLAR
AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

PARA INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES CORRESPONDIENTES SOBRE LA TRAMITACION DE LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE

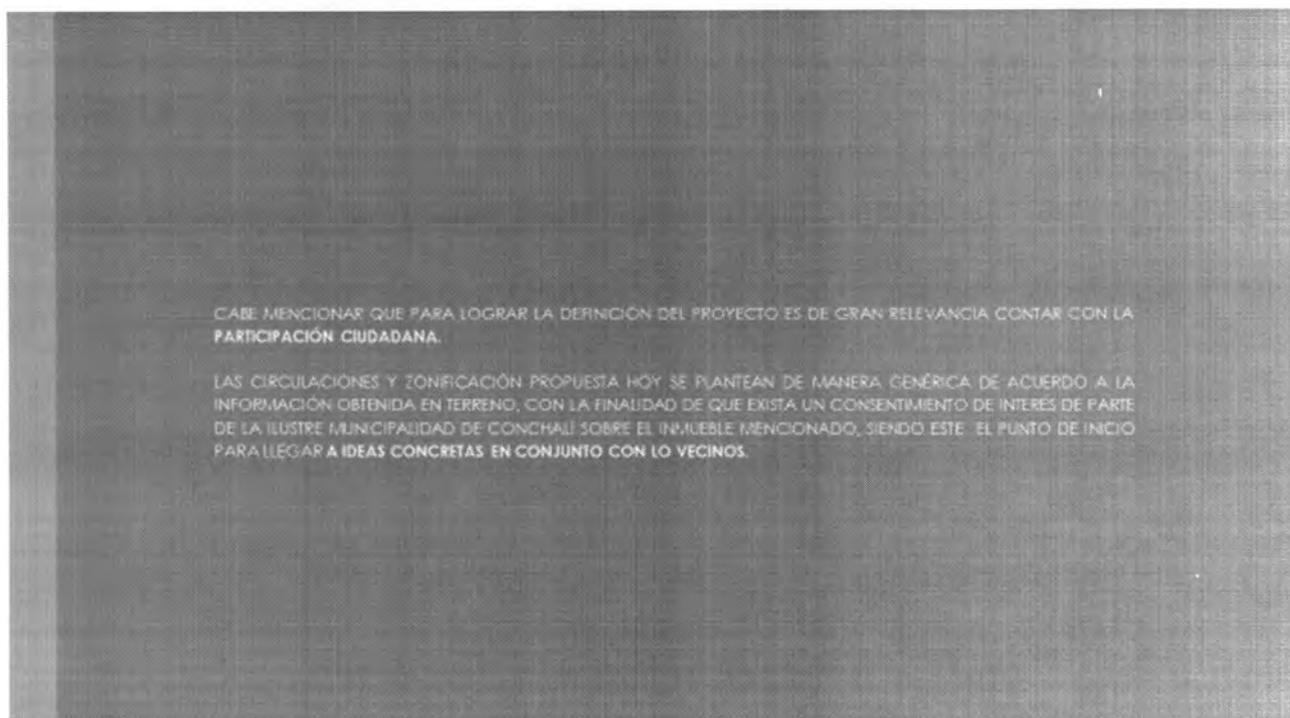
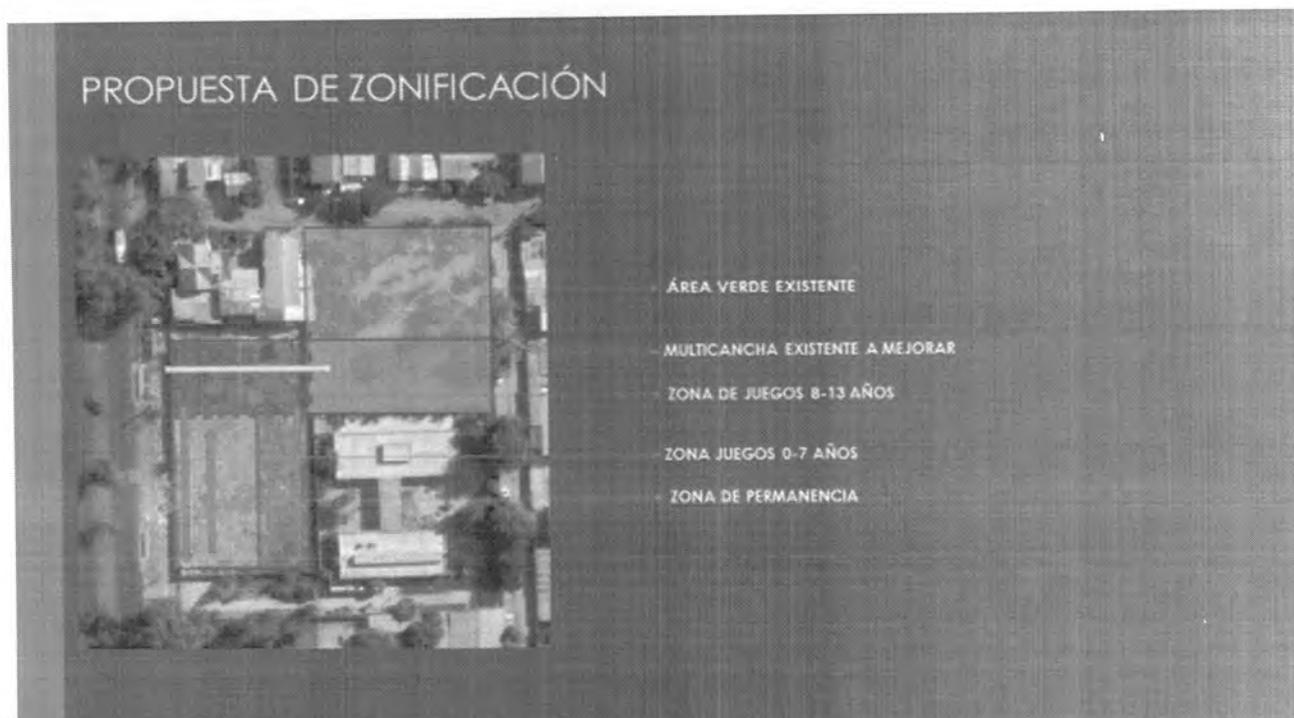
PROPUESTA CIRCULACIONES



→ CIRCULACIÓN HORIZONTAL: CONSIDERADA PARA CONECTAR TERRENO EXISTENTE CON NUEVA PROPUESTA DE AREA VERDE.

↑ CIRCULACIÓN VERTICAL: PROYECTADA DENTRO DE LA PROPUESTA PARA COMPLEMENTAR LAS ZONA DE PERMANENCIA Y DE JUEGOS DE PRIMERA INFANCIA.





Luego de la presentación, el **Alcalde señor René De La Vega**, señala que es un terreno bastante beneficioso para la comunidad, en relación a potenciar las diferentes actividades de esparcimiento, indica que su uso será destinado solo para área verde.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que solo le provoca emoción este tema, ese terreno siempre ha sido un basural, es un terreno con mala historia, siente que es una noticia muy positiva, indica que la recuperación de espacios es el camino al cual se debe apuntar, mientras se recuperen, la delincuencia disminuirá.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que entiende que se debe votar la cesión gratuita del terreno, pero se mencionó una propuesta de zonificación, consulta, más bien desde la perspectiva técnica, cómo conversa finalmente esta propuesta de zonificación con la imagen objetivo del Plan Regulador, el cual está en proceso de actualización, consulta si existen algún espacio de conversación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en el caso de la transferencia, esta queda condicionada la transferencia como tal, por ende no influiría el tema del cambio de zonificación, prima el área verde como tal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que evidentemente esta situación del terreno de Barón de Juras Reales es una vieja pelea del Municipio con el propio SERVIU, este siempre se había negado a la transferencia del espacio, se entiende que la idea siempre fue consolidar ahí una solución habitacional y que no se concretó nunca porque los estudios de suelo establecían que prácticamente era más caro invertir en el subsuelo que la propia vivienda, pero siempre el SERVIU se restó a transferir este terreno, le parece que esto ha sido una buena decisión. Indica que votara a favor, solo con un acápite, el Secretario Comunal de Planificación, ha señalado que en el futuro habrá que conversar con los vecinos, acerca del uso de este terreno, se permite humildemente agregar que el Concejo sea parte de esta mirada del futuro, pide que se les informe oportunamente sobre el uso de estos terrenos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Adquisición a Título Gratuito del Inmueble de propiedad del SERVIU Metropolitano, que será destinado a área verde:

Ubicación : Barón de Juras Reales N°5275, Villa Las Arboledas.
Inscripción CBR de Santiago : Fs. 399, N°604, año 1971
Superficie : 1.622,25 m2
Rol SII : 6837-4

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS POR LA SUMA \$2.000.000

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, para contextualizar, señala que con fecha 19 de agosto, sesiono la Comisión de Hacienda, con el fin de tratar las diferentes solicitudes de subvención en las cuales se analizó cada una y se elaboró una propuesta, que en la sesión de Concejo de esa misma fecha se aprobó un conjunto de subvenciones, quedando algunas pendientes por falta de antecedentes para actualizar rendiciones de subvenciones anteriores, como es en el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, esta cuenta con todas las certificaciones y no cuenta con rendiciones pendientes. Menciona que la solicitud primitiva de esta Organización, correspondía a 5 millones aproximadamente, el monto que se propone de acuerdo al presupuesto disponible por este concepto es de 2 millones.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica que en la Comisión del concejal señor Carlos Sottolichio, cuando se vio la situación de subvenciones, hubieron varias favorables y tiene entendido que no se han entregado esos fondos.



El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que en la misma línea, llama la atención que habiendo aprobado hace tiempo en Comisiones y en el Concejo, un conjunto de subvenciones, exista tanta traba, tanta dificultad para la entrega, menciona que en el caso de "Rayo Azul Twister", los cuales realizaron el Carnaval el fin de semana, menciona que los fondos eran para el carnaval, señala que este es una de las principales actividades culturales que va quedando en la comuna, señala que esta Agrupación está a la altura de un Jesucristo Súper Estrella o Conchalí Big Band y otras actividades culturales que sobreviven a pesar las dificultades, expresa que hay informaciones equivocadas entregadas hacia las Organizaciones, comenta que esto no puede volver a pasar, pide que estas s

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que este problema se viene repitiendo hace mucho tiempo, indica que ha consultado por distintas Agrupaciones que se han ganado la subvención, manifiesta que muchas de estas no conocen el conducto regular, nadie los orienta y en ocasiones han perdido el beneficio, es el caso de EFC, por falta de información perdieron el dinero, es necesario explicarle a las Organizaciones el proceso al momento de ganar una subvención.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, respecto del proceso de las subvenciones, señala que en este caso ya pasaron por la Comisión respectiva, fueron aprobadas por el Concejo, fueron decretadas y posterior a eso, se hace la notificación por parte de la Unidad Técnica a las Organizaciones, las cuales deben acercarse a la Dirección Asesoría Jurídica, para la firma de los convenios, una vez firmados los convenio, se tramita el decreto de pago para el cheque.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, expresa que no corresponde que las Organizaciones vean este beneficio como un favor y tengan ellos que perseguir su tramitación, es el Municipio es responsable.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, respecto a las subvenciones, entre todos los problemas que existen en el proceso, cree que existe un problema en el tiempo de respuestas y sobre todo en la información, hay Organizaciones que se han esterado recién que presentan observaciones a sus rendiciones, eso es una responsabilidad municipal, señala que estos problemas están siendo recurrentes.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, manifiesta que el 2 de septiembre se aprobaron distintas subvenciones, le consulta al Alcalde si le parece adecuada la forma en que se tramita la entrega para las Organizaciones Sociales, le interesa mucho saber la opinión de la máxima autoridad de la comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a los procesos de postulación a diferentes subvenciones, están vinculados, como todos los años, a una revisión por parte de cada una de las Unidades, el tiempo se alarga en relación a todos los actores de revisión, es un proceso donde no solamente atañe a la Institución, sino que a cada Organización que postula a una Subvención, se debe verificar su cumplimiento.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por la suma \$2.000.000.-

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO**APROBACIÓN TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-979, DESDE LA PALMILLA 3453 A LA PALMILLA 3456.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que ayer sesionó la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual fue presidida por la concejala señora Marjorie Melo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, indica que el día de ayer se realizó Comisión de Desarrollo Urbano, en donde se vio este traslado patente, señala que don Víctor Zagal, señala que no hay observaciones negativas de la patente, es en la misma calle, misma Junta de Vecinos.

El **Profesional de Patentes Comerciales señor Víctor Zagal**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



RENTAS MUNICIPALES DIRECCION ADM Y FINANZAS

TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL
ROL 4-979





RENTAS MUNICIPALES DIRECCION ADM Y FINANZAS

RENOVACIÓN ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO DE ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE 2021

CONCHALÍ

Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que en este caso, analizo los antecedentes, entre ellos los de carabineros, de la Dirección de Inspección, pero no estaba la opinión de la Junta de Vecinos, consulta a qué Junta de Vecinos corresponde y porque no viene su opinión.

El **Profesional de Patentes Comerciales señor Víctor Zagal**, señala que en la presentación se incluye, es la Junta de Vecinos Pérez Cotapos, donde manifiestan que por ser solo transferencia y traslado, no constituyendo un nuevo local para el expendio de bebidas alcohólicas, aprueban el traslado.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, tiene entendido que en ese sector existen dos Juntas de Vecinos y que debieran las dos omitir la opinión.

El **Profesional de Patentes Comerciales señor Víctor Zagal**, solo se le pidió la opinión a la Junta de Vecinos donde guarda domicilio la actividad comercial, siendo la Presidenta la señora Rose Mary Contreras.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se genera una división vinculada puntualmente a Dorsal, solo se le pidió la opinión a la Junta de Vecinos del sector Sur.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que la Dirección es Palmilla, no Dorsal, entiende que en esa Unidad Vecinal hay tres Juntas de Vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que tiene razón, faltaría el informe de don Víctor Hugo Pérez y doña Loreto Ávila. Sugiere retirar el punto de tabla para hacer las consultas pertinentes.

Se retira el punto de tabla.

NOVENO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2021 (TERCER GRUPO)

El **Secretario Municipal señor Daniel Bestias F.**, indica que hoy sesiono la Comisión FIDOF, la cual preside la concejala señora Patricia Molina.

La **concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión FIDOF**, comenta que agradece los plazos que se han dado, la asistencia de todos los concejales y al equipo de Organizaciones Comunitarias.

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**RESUMEN PROCESO
POSTULACION FIDOF AÑO 2021**




"FIDOF 2021"
Contexto Covid - 19

- Proyectos a ser aprobados: 02
- Monto Presupuestario disponible: 58.500.000
- Monto a ser aprobado en este concejo: \$799.000
- Monto en proyectos aprobados anteriormente : 45.909.608
- Monto total a la fecha: \$ 46.708.608



- Proyectos para Aprobar

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	L.L.V	MONTO SOLICITADO	AMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
VESPUCCIO ORIENTE	A.S.Y.C DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	36	400.000	DESARROLLO FORMATIVO EDUCATIVO	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A NUESTRA COMUNIDAD	TALLER FORMATIVO	60%
VESPUCCIO ORIENTE	A.B.C.D Presente y futuro	22	399.000	Desarrollo educativo formativo	Renovación de vestuario	Compra de vestuario grupofotográfico	45%





FUERA DE BASES POR OBSERVACIONES DE SUBVENCIÓN

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	U.V.	MONTO SOLICITADO	ÁMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
SUR	A.S.Y.C. ANIMAL GUARU	3	400.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	CAMPAÑA DE ADOPCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA PERROS, JAULAS, COLLAR, PLATOS, TOLDOS, ARNES	50%
SUR	CAKIDESCOPKO	3	400.000	Desarrollo Cuidadana y medioambiente	Sembrando Esperanza	Compra de Bichos	60%

La subvención especial por COVID 2020, tuvo como objeto que las organizaciones pudieran realizar proyectos orientados a apoyar a los vecinos en diversos ámbitos, en el caso de ambas organizaciones postularon a recursos para ollas comunes, que de acuerdo a sus rendiciones y entrega de antecedentes a secpa, no han sido sustento suficiente para acreditar el gasto y rendir de acuerdo a los antecedentes requeridos.



Fuera de bases por falta de comodato

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	U.V.	MONTO SOLICITADO	ÁMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
CENTRAL	CENTRO DE MADRES POBLACIÓN EL CARMÉN	2	800.000	INFRAESTRUCTURA	PASAR UN INVIERNO SIN LUVIERNOS	BAVISO DE TECHO USUFRUCTO	

La organización cuenta con un usufructo el cual no se encontraba perfeccionado o inscrito en el conservador de bienes raíces, se ofreció la oportunidad de cambiar el proyecto y la organización se negó.

1.1-Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios

Este ámbito está destinado a la mantención o mejoras de sedes comunitarias y entorno. Quedarán rechazados los proyectos que no se ajusten al ordenamiento jurídico vigente (normas sanitarias, orden público, entre otras). **Sólo podrán contemplar gastos o mejoras en la propiedad, las Organizaciones que cuenten con un permiso de uso y/o comodato vigente al momento de la postulación y firma del convenio o aquellas Organizaciones que puedan certificar ser propietarios del lugar de reunión, a través de un Certificado de Dominio vigente del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces que corresponda en el momento de la postulación.**





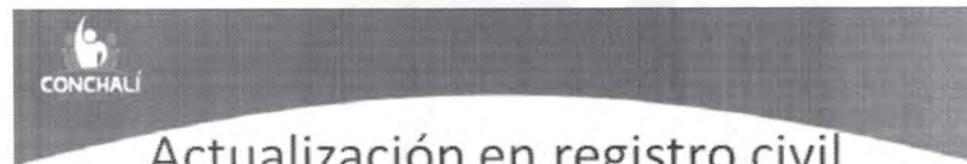
Fuera de bases por falta de comodato

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	U.V	MONTO SOLICITADO	ÁMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
VIVACETA BARON	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO 2	4	757.684	INFRAESTRUCTURA	TERMINANDO LA CONSTRUCCION DE ENCUENTRO ADULTO MAYOR JUAN PABLO 2	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	SIN COMODATO Y SIN APROBACION SECPA

El proyecto paso por concejo del día 21 de Octubre de 2021, en el cual se informa que han quedado fuera por no cumplimiento de bases ya que no cuentan con comodato o permiso de uso y no resolvieron observación

3.1-Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios

Este Ámbito está destinado a la mantención o mejoras de sedes comunitarias y entorno. Quedarán rechazados los proyectos que no se ajusten al ordenamiento jurídico vigente (normas sanitarias, orden público, entre otras). **Sólo podrán contemplar gastos o mejoras en la propiedad, las Organizaciones que cuenten con un permiso de uso y/o comodato vigente al momento de la postulación y firma del convenio o aquellas Organizaciones que puedan certificar ser propietarios del lugar de reunión, a través de un Certificado de Dominio vigente del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces que corresponda en el momento de la postulación.**



Actualización en registro civil

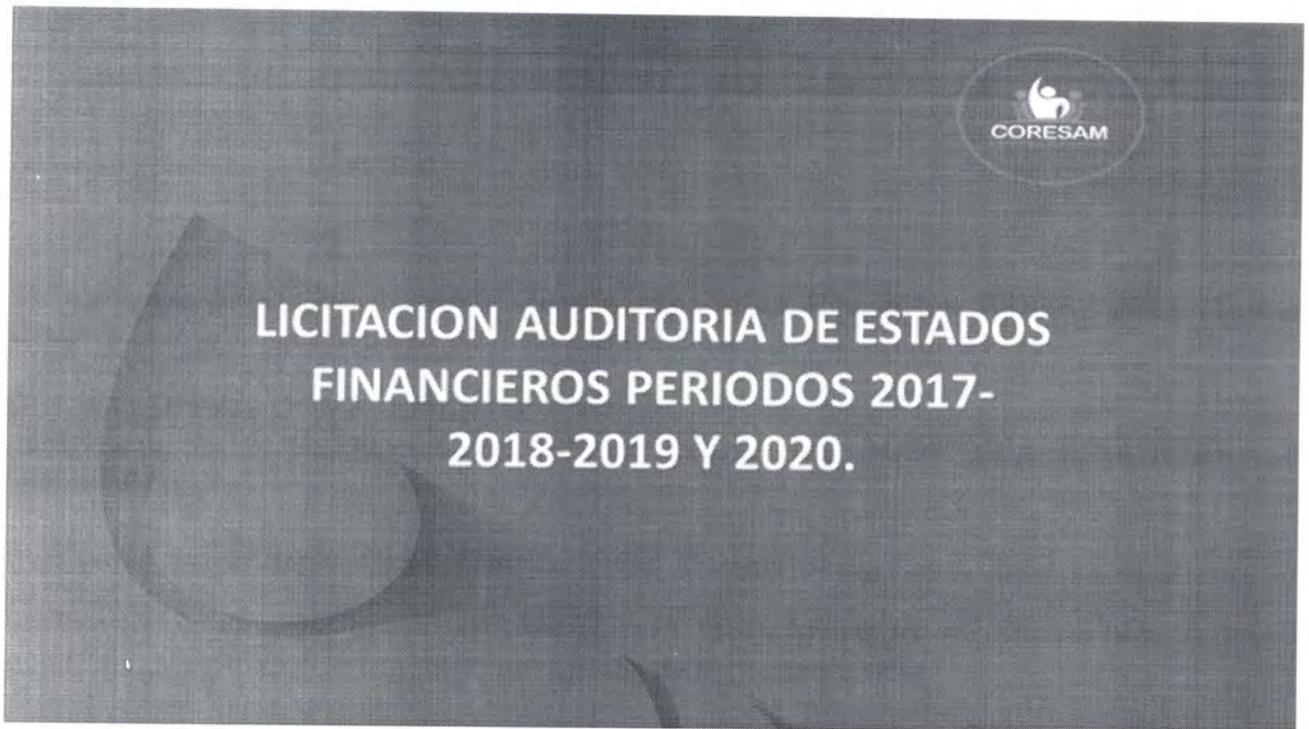
BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	U.V	
VESPUCCIO ORIENTE	CLUB DE ADULTO MAYOR HILITOS DE PLATA	24	Actualizado
JUANITA AGUIRRE	CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO	26	Actualizado
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	18	Actualizado
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	18	Actualizado
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR JOVENES DE CORAZON	39	Sin actualizar
EL CORTUJO	CLUB DE ADULTO DE MAYOR LAS SIEMPRE VIVAS	30	Sin actualizar

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FIDOF 2021 (Tercer Grupo).

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO
INFORMA ESTADO DE LICITACIÓN SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA A CORESAM.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Alcance de la auditoría



- Comprenderá los estados financieros correspondientes al periodo 2017-2020 de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Conchalí y contempla un examen objetivo, sistemático e independiente de los ingresos, gastos, procedimientos, respaldos y ambiente de control interno; tomando como base el presupuesto, informes analíticos, agregado de la ejecución presupuestaria de los años a auditar y otros antecedentes y sistemas necesarios para el acompañamiento y subsanación de las inconformidades encontradas.

Exigencias técnicas

- El o los examinadores comunicarán cualquier asunto que en su opinión afecte significativamente la operación del sostenedor o que implique riesgos con respecto al uso adecuado de los recursos puestos a su disposición. Será obligación del oferente presentar un número adecuado de personas en el equipo que le permita entregar todos los productos y servicios solicitados en los plazos señalados en estas bases.

De los oferentes



- Podrán participar en la presente licitación personas naturales y personas jurídicas que puedan acreditar o certificar su experiencia anterior en servicios similares y que se encuentren hábiles para participar.

Plazo para la ejecución

- 180 días corridos a partir del momento de la adjudicación para el Informe final y 30 días corridos a partir del momento de adjudicación para el informe de avance.

Primer llamado



DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN
Publicación en el portal de Página de Correo, Sumada "BASE ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PERIODOS 2017-2018-2019 Y 2020 CORPORACION MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MUJERES"	03/08/2021	03/08/2021
Consultas: licitaciones@corream.cl	03/08/2021	06/08/2021
Publicación Respostas y Aclaraciones (verá corream.cl)	06/08/2021	
Envío de Propuestas por la Dirección Jurídica:	04/08/2021 (Desde las 08:00 a las 17:00 hrs.)	04/08/2021 (Desde las 08:00 a las 17:00 hrs.)
Apertura de ofertas:	05/08/2021	
Exposición de ofertas:	05/08/2021	
Presentación de antecedentes de propuestas y/o preguntas al Comité Municipal de Licitaciones	04/08/2021	05/08/2021
Publicación de la Resolución de Licitación	07/08/2021	
Proceso de Acto de Apertura, Acto de Evaluación y Entrega de Subasta:	08/08/2021	
Acto de Recepción de Adjudicación y Entrega de Contratos	08/08/2021	
Acto de Recepción de Respostas de Adjudicación y Entrega de Contratos al Comité Municipal de Ordenamiento y Regulación del Mercado Municipal - Dirección Jurídica	Dentro de los 2 días hábiles siguientes, desde la recepción de Acto de Apertura y Evaluación de la comisión de apertura y evaluación.	
Resolución de Adjudicación y Entrega de Contratos	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a emisión de la Resolución de Adjudicación.	
Publicación Respostas de Adjudicación y Acto de Apertura y Evaluación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a emisión de la Resolución de Adjudicación y Contratos.	
Envío de propuestas (verá corream.cl)		

Resolución 45/2021:

Llama a licitación de servicio de auditoría financiera periodos 2017, 2018, 2019 y 2020.

Publicaciones

Página web CORESAM

El Mostrador: 23, 24 y 25 de agosto

Resolución 54/2021:

16 de septiembre, Declara desierta licitación para el servicio de auditoría financiera periodos 2017 a 2020 por no contar con propuestas.

Segundo llamado



DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN
Publicación en el portal de Página de Correo, Sumada "BASE ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PERIODOS 2017-2018-2019 Y 2020 CORPORACION MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MUJERES"	27/08/2021	03/09/2021
Consultas: licitaciones@corream.cl	04/09/2021	07/09/2021
Publicación Respostas y Aclaraciones (verá corream.cl)	07/09/2021	
Envío de Propuestas por la Dirección Jurídica:	20/09/2021 (Desde las 08:00 a las 17:00 hrs.)	20/09/2021 (Desde las 08:00 a las 17:00 hrs.)
Apertura de ofertas:	21/09/2021	
Exposición de ofertas:	20/09/2021	
Presentación de antecedentes de propuestas y/o preguntas al Comité Municipal de Licitaciones	03/09/2021	04/09/2021
Publicación de la Resolución de Licitación	05/09/2021	
Proceso de Acto de Apertura, Acto de Evaluación y Entrega de Subasta:	05/09/2021	
Acto de Recepción de Adjudicación y Entrega de Contratos	05/09/2021	
Acto de Recepción de Respostas de Adjudicación y Entrega de Contratos al Comité Municipal de Ordenamiento y Regulación del Mercado Municipal - Dirección Jurídica	Dentro de los 2 días hábiles siguientes, desde la recepción de Acto de Apertura y Evaluación de la comisión de apertura y evaluación.	
Resolución de Adjudicación y Entrega de Contratos	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a emisión de la Resolución de Adjudicación.	
Publicación Respostas de Adjudicación y Acto de Apertura y Evaluación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a emisión de la Resolución de Adjudicación y Contratos.	
Envío de propuestas (verá corream.cl)		

Resolución 57/2021:

23 de septiembre, Llama a licitación de servicio de auditoría financiera periodos 2017, 2018, 2019 y 2020.

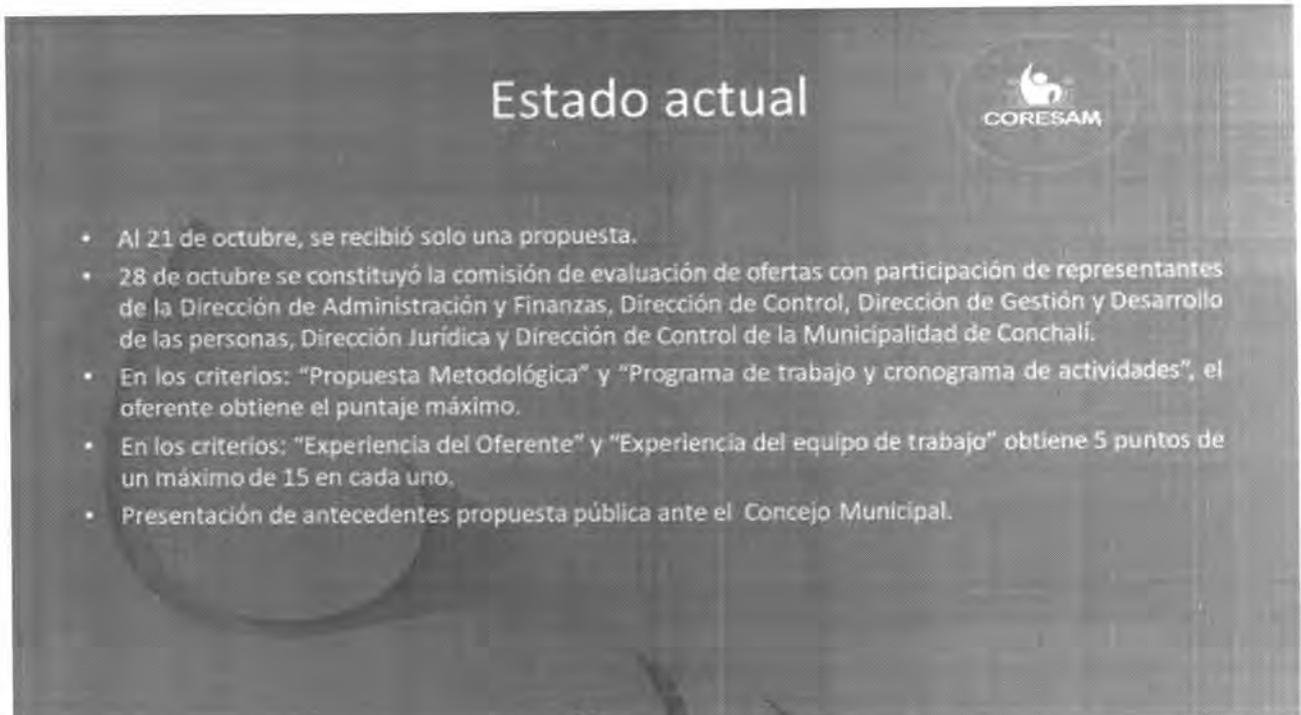
Publicaciones

Página web CORESAM

El Mercurio: 10 y 17 de octubre

Invitaciones a distintas empresas por correo electrónico.





Estado actual



- Al 21 de octubre, se recibió solo una propuesta.
- 28 de octubre se constituyó la comisión de evaluación de ofertas con participación de representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas, Dirección Jurídica y Dirección de Control de la Municipalidad de Conchalí.
- En los criterios: "Propuesta Metodológica" y "Programa de trabajo y cronograma de actividades", el oferente obtiene el puntaje máximo.
- En los criterios: "Experiencia del Oferente" y "Experiencia del equipo de trabajo" obtiene 5 puntos de un máximo de 15 en cada uno.
- Presentación de antecedentes propuesta pública ante el Concejo Municipal.

Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **Directora de Control Alicia Toro**, señala que efectivamente lo mencionado corresponde a los hitos históricos del desarrollo de esta Auditoría, indica que la opinión de los técnicos en la reunión, ya que ella no pudo asistir, a la evaluación era la misma, consideraban que por carecer de una alta experiencia en materias de servicios públicos, se pensó que no era conveniente a los intereses municipales, aprobar este único oferente, comenta que hablo con el Alcalde y le manifestó su opinión personal, cree que para una Auditoría de esta naturaleza y envergadura, en cuanto a los montos involucrados de lo que se tiene que revisar, el periodo de 4 años, en su opinión, requeriría de una empresa con un carácter de experiencia mayoritaria, mucho mayor a la que se está ofreciendo, es por tal motivo, que su sugerencia es que esta licitación debería declararse desierta y llamar a licitación nuevamente, tal vez con un poco más de tiempo, para que los oferentes puedan analizar con más detención las bases administrativas y técnicas. Por otra parte, señala que esto se debe prolongar para el año 2022, como se trata de una subvención especial entregada a CORESAM, el año calendario para rendiciones concluye el 31 de diciembre de 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que habría una tercera instancia de poder hacer un llamado en el mes de enero y tramitar el traspaso de fondos nuevamente y evaluar las empresas a postular.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, le parece curioso que no se les expuso sobre la única empresa oferente, consulta el motivo.

La **Directora de Control Alicia Toro**, señala que todas las licitaciones, que han llegado hasta el Concejo, son licitaciones que practica el Municipio y vienen acá por un mandato legal que todos los contratos que superen las 500 UTM debe ser aprobado por el Concejo, esto es una licitación peculiar y distinta, no es una licitación que lleve, ni monitoree el Municipio, expresa que es la Corporación, Corporación de Derecho Privado, quien debe ver este tema.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Menciona que desea lamentar la situación, una vez más se seguirá dilatando la auditoria que viene demandando hace bastante tiempo, comenta que hay un exceso de burocracia tanto en la Municipalidad como en la Corporación, menciona que realmente lo lamenta por la transparencia hacia la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que a veces se instalan ideas y conceptos errados, desde el primer día hubo plena disposición para buscar los fondos correspondientes, indica que no se puede intervenir en un proceso de licitación, en la primera instancia no llegaron oferentes y ahora se podría adjudicar, pero hay observaciones de Direcciones, en ningún momento se está dilatando, solo se está buscando que la empresa tenga experiencia, lo que se pretende es que a Auditoria se realice lo antes posible.

DÉCIMO PRIMER TEMA VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que no es solo en una licitación en donde no llegan oferentes, pareciera ser que Conchalí no es atractivo para el mercado, incluso en las normas del mercado, últimamente, la mayoría de las licitaciones que le han presentado a este Concejo Municipal, ha sido de uno o dos oferentes, señala que es importante que les llame la atención, se pregunta qué ocurre con las licitaciones públicas en Conchalí, expresa que es curioso. Por otra parte, menciona que participo en la primera Audiencia del Plan Regulador Comunal, le llamo bastante la atención que los vecinos reclaman más participación, pide que esto se tome en consideración. Asimismo, menciona, que a raíz de las transmisiones de los Concejo Municipales a través de Youtube, estos son muy difíciles de encontrar, no tienen nombres ordenados, no están cronológicamente planteados, cuando un vecino desea buscarlo, es muy difícil. Por último, desea hacer un espacio de reflexión, a propósito de que el día 24 de octubre en la comuna, lamentablemente se sufrió un femicidio de Yanet Sepúlveda, indica que fue asesinada por su pareja, él tiene 59 años y ella tenía 58 años, fue asesinada con un arma blanca en la comuna, menciona que según las cifras oficiales del Ministerio de la Mujer a la fecha, van 30 femicidios, es importante que el Municipio juegue un rol preponderante, hoy nuevamente Conchalí se convierte en un escenario terrible de violencia. Menciona que solidariza con la familia y repudia este tipo de violencias, llama a generar un espacio robusto tanto interno como externo, de fortalecimientos de espacios de la mujer.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita un informe respecto de las observaciones de las rendiciones de las Organizaciones Sociales, en la que se señale la fecha de respuesta a dichas observaciones y las formas en las que se entregaron, además, solicita un informe de entrega de los elementos de protección, consulta cual es la periodicidad en la que se entrega, asimismo consulta si existe un protocolo para funcionarios. Por otra parte, consulta quien es el responsable de borrar los comentarios en vivo, durante las transmisiones del Concejo y cuáles son los criterios que se aplican para borrarlos. Solicita además, informe de entrega de las cajas de alimentos. Finalmente, el informe de dineros devueltos por programas externos durante el periodo 2019-2021.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que debido al femicidio ocurrido en la comuna, solicita nuevamente se abra la licitación, sobre vehículos de seguridad pública.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que le parece terrible que se borren los comentarios que realizan los vecinos. Indica que le preocupa mucho lo que está ocurriendo en Conchali y en el país, ayer en el barrio Barón hubo una balacera a las 11:00 am, está muy angustiada, cree que sobre esta materia hace falta mucho. Menciona que la Unidad Vecinal N°9 les ha solicitado que los móviles de Seguridad Ciudadana transiten por su sector, menciona que nadie ha querido hacerse cargo de ese barrio. Solicita además, se tomen medidas respecto al riego de las áreas verdes de la comuna, esto con la finalidad de optimizar el ahorro del agua y además porque se dañan con el calor. Finalmente, solicita de parte del Alcalde, se pueda reunir con la Agrupación de Botilleros de Conchali.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, reitera lo planteado por la concejala Molina sobre la Unidad Vecinal N° 9, señala que es preocupante, además, solicita la instalación de reductores de velocidad en Calle Llaima con Tupungato. Por otra parte, solicita inspección de vehículos abandonados en la comuna. Consulta qué medidas se están tomando para las demandas de atenciones de Zoonosis. Además, reitera petición sobre informe de inversión de la Plaza Pilar Urrutia, señala que esta solicitud la realizo en 12 de agosto.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que es necesario que se limpie la comuna. Expresa que en el Congreso se aprobó que el día 05 noviembre será celebrado como el día del cuidador, extiende sus saludos a todos y todas. Invita a la comunidad a Feria de Servicios que se efectuara a la salida del metro Conchali, a realizarse mañana. Reitera petición, sobre ventilación de carpa en Polideportivo, los trabajadores se lo han vuelto a mencionar. Finalmente, concuerda con la concejala Melo, en relación a que se vuelva a insistir con la licitación de adquisición de vehículos de seguridad para la comuna.

El **concejal señor Mario Soto A.**, comenta que la Estación Metro Cardenal Caro se encuentra muy abandonada, faltan luminarias, árboles, plantas, limpieza; los árboles que se encuentran ahí están en abandono.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que en relación a la Oficina de Chile Atiende de Conchalí, indica que ha comprobado en terreno que habiendo una oficina en Conchalí, que prestaba un gran servicio, a mucha gente, sobre todo en esta época, en estos momentos dicha oficina se encuentra cerrada, no se encuentran atendiendo, solicita se le

informe al Concejo sobre las acciones que se han hecho para recuperar ese espacio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, cuando comenzó la Pandemia, fue una de las primeras Oficinas que se cerraron

Siendo las 18:55 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 04 DE NOVIEMBRE 2021

ACUERDO N° 162/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.09.21, sin observaciones.

ACUERDO N° 163/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

ACUERDO N° 164/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Adquisición a Título Gratuito del Inmueble de propiedad del SERVIU Metropolitano:

Ubicación : Barón de Juras Reales N°5275, Villa Las Arboledas.
Inscripción CBR de Santiago : Fs. 399, N°604, año 1971
Superficie : 1.622,25 m2
Rol SII : 6837-4

ACUERDO N° 165/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por la suma \$2.000.000.-

ACUERDO N° 166/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FIDOF 2021 (Tercer Grupo).



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal